

## El proyecto de Mancomunidades ante las Cortes

### Las mancomunidades y Baleares

De las provincias catalanas surgió la idea de la mancomunidad, para la realización de determinados fines relacionados con la vida intensiva local y los hombres prácticos que residen en Barcelona y trabajan con noble voluntad para el engrandecimiento de su pequeña patria, estimaron, que con efecto dentro de un proyecto amplio, abierto a toda innovación y a todo progreso podían haber nuevas esperanzas de resurgimiento o cuando menos de engrandecimiento de la vida local, no siempre atendida debidamente por los gobiernos.

Recientemente están todavía los hechos que se sucedieron a raíz de tratarse de dar forma al proyecto para que nos detengamos en su exposición y reseña.

Lo interesante es saber que se redactaron unas bases, que con ellas representantes de las diputaciones de las provincias catalanas, se presentaron a Madrid, que fueron acogidas con benevolencia por los jefes de los partidos y que en general todos ellos aplaudieron la idea y mostraron conformes con el espíritu que las informaba, si bien como es consiguiente, disintieron en pequeños detalles.

El Sr. Canalejas, como jefe del Gobierno recibió a los comisionados y les hizo la firme promesa, de que sometería a la sanción de las Cortes el oportuno proyecto de ley y con efecto el pasado sábado el Ministro de la Gobernación ante el Congreso cumplió lo prometido por el Sr. Canalejas a los comisionados catalanes.

El proyecto de ley de las mancomunidades tiene estado parlamentario.

Nosotros que estimamos de suma importancia este proyecto por lo que afecta a Mallorca, lo publicamos íntegro, ya que consideramos que es eminentemente revolucionario, y que de aprobarse cambiará por completo el modo de ser de las provincias, si con alteza de miras y nobleza de intención se persigue como fin el mejoramiento no de una provincia sino de toda una región. Porque de la simple lectura del proyecto, mejor dicho del ligero examen de su articulado se desprende que las Diputaciones podrán mancomunarse para fines administrativos pero casi siempre la provincia mayor será absorbida por la menor ya que por ley de naturaleza han de radicarse allí los hombres mejores, más aptos y más influyentes, cuyos prestigios han de cotizarse cuando la Asamblea de constitución.

Por lo que afecta a Baleares, nuestra vida de aislamiento hará poco fructífera la mancomunidad para fines puramente administrativos y para los otros que no estén comprendidos en la ley provincial será necesario responder a los requerimientos de otras provincias, ya que para nosotros la vida de relación está circunscrita a modesta esfera.

Podría darse el caso de que partieran de Baleares nobles iniciativas, hermosos entusiasmos, grandes y beneficiosas ideas; todas ellas inspiradas en el progreso y en el engrandecimiento de las regiones de Levante con las que nos ligan lazos de afecto y de comunidad de raza y de lengua, pero entonces tendríamos que luchar con denuedo y arrestos para conseguir que cristalizaran las aspiraciones nuestras, sin menoscabo de la preponderancia de las otras provincias mancomunadas.

Como consecuencia del proyecto presentado a las Cortes podrán las comunidades encargarse: Primero de la construcción y conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas. Segundo, de la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras

de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio. Tercero, del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas. Cuarto, de la creación, ampliación y sostenimiento de establecimientos o institutos para el fomento de la enseñanza de artes y oficios, agrícola, industrial, mercantil y de Bellas Artes. Quinto, de la creación, ampliación, sostenimiento y administración de establecimientos de Beneficencia general o nacional, dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

Vease cuan amplios horizontes para las mancomunidades abiertos a todo progreso pero vease también cuan poco corresponderá de todo esto a Baleares, si una enmienda no modifica el proyecto en forma de que la manera contributiva del servicio, esté en relación con las ventajas de cada una de las provincias mancomunadas.

Nosotros creemos que nuestros Diputados a Cortes y Senadores estudiarán con detenimiento el proyecto y procurarán que resulte tan beneficioso para Baleares como resulta para otras provincias que radicando en la península tienen intereses comunes.

El proyecto es importantísimo y debemos trabajar para que se modifique conforme demanden los anhelos de Baleares. No hacerlo ahora sería torpeza inculcable ya que después nos encontraríamos con hechos consumados y con una ley a la que no podríamos acogernos.

Nosotros firmes en los propósitos que integran nuestro modo de ser estudiaremos este asunto dándole la preferencia que por su importancia merece.

También Baleares debe preocuparse seriamente de su porvenir, también ella está interesada en lo que acerca de las Mancomunidades se resuelva en las Cortes.

### Proyecto de Mancomunidades

El ministro de Gobernación leyó en el Congreso el proyecto de ley de Mancomunidades, que insertamos íntegro a continuación:

«A las Cortes:

La discusión del proyecto de ley para la reforma del régimen de la Administración local presentado a las Cortes en 31 de Mayo de 1907 planteó para la iniciativa de los señores diputados el interesante problema de las Mancomunidades provinciales que ya tiene antecedentes bien definidos en nuestra organización municipal y en las que se fundaban grandes esperanzas para la anhelada expansión de las fuerzas locales.

Convencido este Gobierno, como los anteriores, de la necesidad cada día más urgente de aquella reforma y deseoso de que no resulten estériles los extraordinarios esfuerzos realizados por las Cortes en su conciencia y prolija labor, nos proponemos someter separadamente en plazo no lejano a vuestra deliberación proyectos que recogiendo lo principal de aquel trabajo se refieran ya al régimen de los Municipios ya al de las provincias, pero concediendo desde luego la preferencia para su presentación, por entender que puede lograrse más fácilmente el voto favorable de las Cortes, éste, relativo a la constitución, dentro siempre de la soberanía del Estado de las Mancomunidades provinciales, en términos muy análogos a los que ya merecieron la aprobación del Congreso y el dictamen favorable de la Comisión respectiva del Senado.

Con ello creemos responder no sólo a instancias reiteradas de los pueblos, sino también a los requerimientos insistentes de la opinión manifestados en la Asamblea de las Diputaciones provinciales y en otros actos de notoria importancia, acometiendo este verdadero problema nacional sin prejuicios ni exclusivismos de género alguno, y atento sólo al noble deseo de lograr los más beneficiosos resultados para el desenvolvimiento y mejora de los grandes intereses locales, base obligada de la prosperidad y engrandecimiento de la patria.

El ministro que suscribe, por tanto, tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º Las provincias representadas por sus Diputaciones podrán mancomunarse temporal o permanentemente para fines exclusivamente administrativos.

La iniciativa para la constitución de la mancomunidad a mas del Gobierno, comprenderá a cualquiera de las Diputaciones que lo deseen, invitando para concertarse a las demás que hayan de concurrir a este acuerdo, que se confirmará en reunión general de las mancomunadas a la que tendrán que asistir, por lo menos, las dos terceras partes de los diputados que compongan cada una de ellas.

En esa reunión se determinarán las bases completas que tenga el objeto de la Mancomunidad.

Art. 2.º Cuando la Mancomunidad se limite a ejecutar en común las facultades y servicios que la ley orgánica provincial reconoce a cada una de las Diputaciones, bastará con poner el acuerdo en conocimiento del Gobierno, el cual, desde luego, podrá conceder la autorización necesaria al efecto. Si la mancomunidad hubiese de comprender otros fines que los de la ley provincial y la de ejecutar actos y servicios no señalados en aquella, que necesiten, por tanto, para su ejecución delegación del Gobierno, formulará el proyecto en la misma forma señalada anteriormente, o sea, por las Diputaciones mancomunadas, y una vez aprobado por éste, se publicará en el Boletín Oficial extraordinario de cada provincia, circulando éste a todos los Ayuntamientos.

Una vez publicados los Boletines oficiales de referencia y entregados a los Ayuntamientos, se señalará por el Gobierno civil de la provincia, por un mes de antelación, el día en que todos los Ayuntamientos han de constituirse en sesión extraordinaria, que se convocará y se celebrará con arreglo a los preceptos de la ley municipal, dándose cuenta en ella de la proposición acordada del establecimiento de la Mancomunidad en toda la provincia, a cuyo efecto, los concejales que pertenezcan a los Ayuntamientos indicados emitirán en dicha sesión extraordinaria su voto personal, favorable o adverso, al establecimiento de la Mancomunidad y proyecto íntegro que se les someta, expidiéndose del resultado de la votación las correspondientes certificaciones de las actas que se levanten las cuales se remitirán a los gobernadores de la provincia, a las Diputaciones interesadas y al ministro de la Gobernación.

Para que el proyecto de Mancomunidad a que se refiere este artículo pueda ser aprobado, será preciso el voto favorable de las dos terceras partes de los concejales que tomen parte en la votación, en cada provincia de las mancomunadas. Reunidos todos los antecedentes, el Gobierno someterá a la aprobación del proyecto a las Cortes.

Art. 3.º La Mancomunidad no será forzosa para ninguna de las provincias. Cuando alguna provincia que no esté incluida en la Mancomunidad solicite su ingreso en la misma, deberá someterse al procedimiento establecido en el artículo anterior.

Igual requisito será preciso observar al tratarse de separarse cualquiera de las provincias mancomunadas.

Art. 4.º Aceptado definitivamente el proyecto de Mancomunidades, cada una de las Diputaciones interesadas designará de su seno tres representantes para concurrir a la Asamblea de constitución de la misma. Esta Asamblea se reunirá en la capital más populosa de la provincia que se trate de mancomunar. Será convocada y presidida por el gobernador y no podrá deliberar sin asistencia por lo menos de dos representantes de cada una de las provincias interesadas. Acordará por mayoría todo lo concerniente al régimen interior de la Mancomunidad respecto al proyecto aprobado, previniendo las consecuencias de la disolución o separación de una o varias de las provincias mancomunadas.

Art. 5.º Constituida la Mancomunidad, cuya junta presidirá el vocal más antiguo o el que será elegido por votación, tendrá esta plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo, y con arreglo a ello podrán adquirir, poseer y enajenar bienes, obligarse y comparecer en juicios.

Art. 6.º Será de la competencia de las Mancomunidades provinciales realizar todos los fines propios de las Diputaciones que las constituyen; si se trata de limitar su acción a los efectos de las constituciones de las mismas, responderán al procedimiento indicado en el artículo 1.º; si necesita

solicitar del Gobierno servicios atribuidos a la administración por medio de obras públicas, instrucción pública o de la beneficencia, tendrán que someterse al procedimiento indicado en el artículo 2.º, sin que estas delegaciones empiecen a regir hasta que las Cortes autoricen al Gobierno para ponerlas en vigor.

Art. 7.º Como consecuencia de lo previsto en el artículo anterior, podrán las Mancomunidades, cuando se trate de delegaciones de servicios, encargarse, salvo siempre las facultades del Estado, según la constitución del reino y las leyes especiales:

1.º De la construcción y conservación de las carreteras marcadas en el plan general del Estado que no traspasen los territorios de las provincias mancomunadas.

2.º De la construcción de tranvías, ferrocarriles, puertos, canales y pantanos en dichos territorios.

3.º Del establecimiento en los mismos de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

4.º De los arbitrios atribuidos por la legislación vigente a las Diputaciones o Ayuntamientos, siempre que estas corporaciones los cedan en beneficio de la Mancomunidad.

5.º De la creación, ampliación y sostenimiento de establecimientos o institutos de la enseñanza, de artes u oficios, agrícola, mercantil y de Bellas Artes.

6.º De la ampliación, adjudicación y sostenimiento y administración de establecimientos de beneficencia general o nacional, dentro de los territorios de las provincias mancomunadas.

Corresponderá también al Gobierno ceder a las Mancomunidades los arbitrios que perciben en virtud de la prestación de los servicios que a las Mancomunidades delegue.

El Gobierno podrá asimismo autorizar a las Mancomunidades para la percepción de arbitrios e impuestos a expensas de los particulares o entidades que aprovechen o beneficien directamente obras o servicios realizados por la Mancomunidad, cuando además del interés general beneficien a intereses privados.

Art. 8.º Las Mancomunidades podrán contar en sus presupuestos con los siguientes recursos:

1.º Rentas de bienes propios.

2.º Donativos o cuotas voluntarias.

3.º Subvenciones de Ayuntamientos o Diputaciones.

4.º Recursos del Estado, ya en concepto de subvenciones, ya como designación correspondiente al coste presupuesto de servicios transferidos a la Mancomunidad, ya en la concesión de arbitrios que el Gobierno perciba en virtud de la prestación de los servicios que delegue a la Mancomunidad.

5.º Arbitrios especiales, impuestos con la aprobación previa del Gobierno a empresas particulares y entidades que aprovechen directamente las obras o servicios realizados por la Mancomunidad, cuando, además del interés general, beneficien a intereses privados, como anteriormente queda expuesto.

Art. 9.º Sin perjuicio de las atribuciones que competen al Gobierno en las funciones inspectoras con arreglo a la ley podrá:

1.º Anular en cualquier momento la concesión otorgada a la Mancomunidad, si las deficiencias en los servicios delegados fueran tales que ocasionen perjuicios de carácter general y notoriamente graves.

2.º Disolver la Mancomunidad, cuando incurra en extralimitación, rebasando los fines determinados en el acuerdo de constitución.

En uno u otro caso dará inmediatamente cuenta motivada de su resolución a las Cortes.

Art. 10.º Las divergencias entre las Mancomunidades o sea entre las provincias mancomunadas, sobre la eficacia, interpretación o cumplimiento de sus pactos, se ventilarán ante los tribunales ordinarios y los particulares que se conceptúan lesionados por actos o acuerdos de la Mancomunidad, con algún derecho preexistente de carácter administrativo, podrán recurrir ante el ministerio de la Gobernación o ante los tribunales contentiosos si la extralimitación afecta a declaración de derechos.

Los acuerdos que adopte la Mancomunidad serán inmediatamente publicados en las «Boletines Oficiales» de las provincias que la constituyan.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.— El ministro de la Gobernación, Antonio Barroso y Castillo.

El proyecto de mancomunidades me parece una burla a toda idea descentralizadora y una nueva y terminante afirmación de la estadolatría que nos mata.

El Gobierno está ya en edad en que no puede concebir ni parir. Me parece que el Sr. Canalejas se ocupa estos días en zurrir con retazos de proyectos su bandera para la oposición.

No he leído el proyecto. Si hubiera venido al Congreso el de las pedacadoras manos de las Diputaciones catalanes, nosotros lo hubiéramos combatido.

El Gobierno dice que presenta un proyecto suyo; vamos a reformarlo y hacer viable, porque seguramente no es perfecto; no lo creera tampoco el Gobierno, pero si lo creyera no sería verdad.

Muy importantes es el proyecto de mancomunidades, pero, lo es doblemente el de la reforma municipal, base de la reforma provincial.

Nuestra orientación es la regionalista. El proyecto lo desconocemos; podremos discrepar, si alguna de las bases altera fundamentalmente el problema religioso; pero lo aceptamos sin reservas, y gustosos.

La lectura del proyecto me ha hecho el efecto de que asistamos a la colocación de la primera piedra de un gran edificio, que dependiente de nosotros, los catalanes, levantar.

El articulado es lo de menos. La discusión lo mejorará.

Falta mucho, y sobra bastante, pero, por encima de todo, veo el reconocimiento de la personalidad de Cataluña. Desde este punto de vista, es un día de júbilo para mí. Si el Sr. Salmerón viviera aplaudiría sinceramente. Es su pensamiento, su obra, que se reanuda.

Es el olvidado programa del Tivoli que resurge la cuestión catalana, que comienza a resolverse. Merecen bien de Cataluña todos los buenos patriotas, tanto de la derecha como de la izquierda, que han contribuido a que el Gobierno del Sr. Canalejas presente el proyecto de mancomunidades.

Es una satisfacción para mí que el nombre de Canalejas vaya asociado a esta obra, tardía, fragmentaria, incompleta, si se quiere, pero que satisfice al fin a mi amada tierra de Cataluña.

En el Senado trabajaré con patriótico ahínco, ocupando el puesto que se me señale para defender este proyecto.

Ya lo dije en el salón de sesiones: Es de celebrar que el Gobierno haya presentado el proyecto, aun cuando éste no satisfaga más que una mínima parte de las aspiraciones de Cataluña.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.— El ministro de la Gobernación, Antonio Barroso y Castillo.

### Frasas y opiniones

Hemos recordado la opinión de diversas personalidades de la política española acerca del proyecto de mancomunidades que leyó en la Cámara popular el señor ministro de la Gobernación, y he aquí exacta y fielmente reproducidos el juicio o el comentario de aquellos políticos.

No he manifestado en la sesión mi parecer, porque he hallado natural que un diputado catalán, perteneciente a nuestra minoría, lo hiciera. Estoy conforme con sus manifestaciones que es, después de todo, el reconocimiento de la existencia de un problema trascendental, que muchos se habían empeñado hasta ahora en desconocer.

El proyecto de mancomunidades me parece una burla a toda idea descentralizadora y una nueva y terminante afirmación de la estadolatría que nos mata.

El Gobierno está ya en edad en que no puede concebir ni parir. Me parece que el Sr. Canalejas se ocupa estos días en zurrir con retazos de proyectos su bandera para la oposición.

No he leído el proyecto. Si hubiera venido al Congreso el de las pedacadoras manos de las Diputaciones catalanes, nosotros lo hubiéramos combatido.

El Gobierno dice que presenta un proyecto suyo; vamos a reformarlo y hacer viable, porque seguramente no es perfecto; no lo creera tampoco el Gobierno, pero si lo creyera no sería verdad.

Muy importantes es el proyecto de mancomunidades, pero, lo es doblemente el de la reforma municipal, base de la reforma provincial.

Nuestra orientación es la regionalista. El proyecto lo desconocemos; podremos discrepar, si alguna de las bases altera fundamentalmente el problema religioso; pero lo aceptamos sin reservas, y gustosos.

La lectura del proyecto me ha hecho el efecto de que asistamos a la colocación de la primera piedra de un gran edificio, que dependiente de nosotros, los catalanes, levantar.

El articulado es lo de menos. La discusión lo mejorará.

Falta mucho, y sobra bastante, pero, por encima de todo, veo el reconocimiento de la personalidad de Cataluña. Desde este punto de vista, es un día de júbilo para mí. Si el Sr. Salmerón viviera aplaudiría sinceramente. Es su pensamiento, su obra, que se reanuda.

Es el olvidado programa del Tivoli que resurge la cuestión catalana, que comienza a resolverse. Merecen bien de Cataluña todos los buenos patriotas, tanto de la derecha como de la izquierda, que han contribuido a que el Gobierno del Sr. Canalejas presente el proyecto de mancomunidades.

Es una satisfacción para mí que el nombre de Canalejas vaya asociado a esta obra, tardía, fragmentaria, incompleta, si se quiere, pero que satisfice al fin a mi amada tierra de Cataluña.

En el Senado trabajaré con patriótico ahínco, ocupando el puesto que se me señale para defender este proyecto.

Ya lo dije en el salón de sesiones: Es de celebrar que el Gobierno haya presentado el proyecto, aun cuando éste no satisfaga más que una mínima parte de las aspiraciones de Cataluña.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.— El ministro de la Gobernación, Antonio Barroso y Castillo.

No puedo juzgar por la sola lectura que ha hecho el ministro de la Gobernación; pero desde luego me ha parecido que tendrá que ampliar las facultades que se confieren a las mancomunidades, y que se podría simplificar la tramitación del acuerdo, para llegar a la constitución de la misma.

Es difícil formular un juicio definitivo sobre el proyecto.

Sin embargo, aun no conteniendo más que una pequeña parte de nuestras aspiraciones, desde ahora me parece el proyecto plausible como principio, y plausible y aceptable como fórmula legislativa.

La última base es la que parece digna de la mayor atención. Eso, como está redactado, podría hacer del todo ineficaz el pensamiento del proyecto.

El proyecto es, a mi juicio, una obra de buena fe. El Sr. Canalejas ha respondido a sus ofrecimientos. En principio me satisface, pues recoge la sustancia del proyecto de Administración local del Sr. Maura, y lo mejora en la parte económica. Las Haciendas locales, en el proyecto del Sr. Maura, quedaban insuficientemente dotadas.

El señor Canalejas, con muy buen acuerdo, se ha inspirado en esta parte en el proyecto de exacciones locales del señor Cobian, uno de los proyectos de más alto espíritu científico que se han presentado a las Cortes.

Además se advierte bien que el señor Canalejas ha tenido presente las bases acordadas por las cuatro Diputaciones catalanas.

Claro es que esto no quiere decir que el proyecto es perfecto, ni mucho menos. En su contextura, en la mecánica de su desarrollo, se notan deficiencias y hasta alguna incongruencia; por ejemplo, esta: aun después de constituida la mancomunidad exige la ley que se ha de someter al referéndum la petición de funciones del Estado para ser desempeñadas por los nuevos organismos.

Anoche preguntaron al señor Moré si presidiría, como se ha venido asegurando, la Comisión dictaminadora del proyecto.

El expresidente del Consejo, al decir de un periódico de la mañana, contestó categóricamente que no sabía tuviese pensado el Gobierno la persona que ha de presidir; pero que él no la presidiría.

Además agregó, —yo, que no soy sospechoso cuando se trata de la autonomía, no puedo aceptar que la mancomunidad arranque de las Diputaciones provinciales. Soy partidario de la mancomunidad de los Municipios.

En el pasillo central del Congreso departan cariñosamente, mientras se verificaba en el salón la votación de los suplicatorios, el general Weyler y el maestro Burell.

Se habló del proyecto, y el capitán general de Cataluña, dijo en resumen: —No lo conozco en detalle; pero me basta que trate de la mancomunidad catalana y me fije en sus inspiradores, para que no parezca bien. Cuando las nacionalidades como Alemania, Italia, etc., tienden a formar grandes y fuertes núcleos, a nosotros se nos ocurre ir hacia la disgregación. Este proyecto evoca en mí el recuerdo de las reformas de Cuba, que preparó aquel país para la independencia. Soy muy español y muy unitario. No quiero para mi Patria más que lo que atañe más fuertemente la unidad.

El Sr. Burell decía: —Es que los liberales estamos llamados a pagar las letras que libran los conservadores, y cuando los extendemos nosotros, al pagar, nos declaramos insolventes.

La Comisión propondrá al ministro de Hacienda el importe de las cuotas que deba fijarse a cada epígrafe

### La modificación de Tributos

Por el ministro de Hacienda se han hecho las siguientes modificaciones al proyecto de presupuestos para 1913:

Se crea en el ministerio de Hacienda una Junta especial, que se denominará «Comisión revisora de las cuotas de tarifa de la contribución industrial y de comercio», constituida por el director general de Contribuciones, presidente; el subinspector de Hacienda, el subdirector primero de la Dirección general de Contribuciones, el segundo jefe de la Intervención general de la Administración del Estado, el segundo jefe de la Dirección general de Contribuciones, seis individuos de las Cámaras oficia-

les de Comercio y de la Industria de las provincias españolas, nombrados por las mismas Cámaras, y que tendrán el carácter de representantes de éstas en la Comisión.

El presidente del Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid quien podrá delegar en el secretario; el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, que podrá delegar en el secretario general de la Corporación; el delegado de Hacienda de Madrid, dos ingenieros industriales al servicio de la Hacienda; designados por el ministerio de Hacienda, y el jefe del negociado de Industrias de la Dirección general de Contribuciones, que ejercerá las funciones de secretario, con voz y voto.

La Comisión propondrá al ministro de Hacienda el importe de las cuotas que deba fijarse a cada epígrafe

ó clase de las tarifas de la contribución industrial y de comercio, en los límites prescritos por esta ley, oyendo á los síndicos de los gremios y á los comerciantes ó industriales sujetos á dicha contribución para que expongan lo que juzguen oportuno sobre los rendimientos de sus explotaciones é importe de las cuotas contributivas.

Por otro artículo se dispone que por el azúcar agregado para la preparación de la sidra espumosa que se exporte el devolva el impuesto satisfecho en la cantidad que proceda según los resultados de los correspondientes análisis. La cantidad que haya de abonarse por este concepto no excederá, en ningún caso del impuesto equivalente á ocho kilogramos de azúcar por cada hectólitro de sidra espumosa que se haya exportado.

Por otro artículo se dispone que se leve al 150 por 100 el impuesto que por Timbre pagan las Sociedades.

sas, perderán dinero los premiados. Valen más las espigas.

Y no obstante habrá luchas, intrigas y compadrazos en honor de nuestra Señora de la Vanidad.

Porque no solo de pan vive el hombre aunque este hombre sea trigoero.

Gabriel Alomar trabaja, en las horas mediterráneas de Mallorca. Trabaja en sus estudios filosóficos y literarios con una gran potencia y actividad.

Alomar que es un gran meridional, no es hombre de método que dedica todas sus actividades en un mismo asunto. Es sensual y es inquieto. Así se prepara un estudio filológico para una nueva ciencia para medir el valor de las palabras. Y trabaja en un estudio sobre el marqués de Sade, lleno de audacia y de originalidad. Y redacta también un documento para discutir y contestar, impugnándola, la doctrina futurista, de la escuela italiana de Marinetti. Este documento causará sensación. Todo el mundo sabe que fué Alomar quien definió por vez primera, el sentido del futurismo. (En «La Publicidad» se publicaron las conferencias que dió en el Ateneo sobre este tema).

No termina aquí su tarea. También nos anuncia el distinguido publicista un estudio sobre la filosofía de Raimundo Lullio.

Y otro, además, sobre el sentido que puede tener, progresivo y regresivo, la guerra de los segadores catalanes.

Y aun le queda tiempo á Alomar, después de todo esto, para prepararse para una cátedra de Literatura. En Barcelona hay una vacante por la muerte del doctor Cordejón.

Quizá Alomar aspira á esta Cátedra. La puede y la debe obtener.

«La Publicidad» de Barcelona da cuenta en uno de sus últimos números de la visita que la genial Lyda Borelli rindió á uno de los más aristocráticos círculos de Barcelona.

Los asiduos concurrentes al local, obsequiaron á la Borelli con un banquete y la invitaron á firmar en el álbum donde han firmado todos los personajes que á su paso por la ciudad de los condos han visitado el círculo aristocrático de referencia.

Lyda Borelli cogió la pluma, teniendo el mango entre el índice y el dedo del corazón. Y firmó con una letra amplia y opulenta, llenando con su ríbrica toda la página. La pluma de acero resquebrajó el papel, salpicando de tinta la plana.

Y allí fué Troya. La mayor parte de los concurrentes se indignaron de tamaña ofensa. No podían tolerar que el álbum del aristocrático círculo hubiera sido víctima de las bellas nerviosidades de la artista insignie. Alguien pidió la cabeza de Lyda.

No dice el colega si alguno de los admirados socios la pidió la pulga.

Alguien la insinuó, que en aquel álbum había firmado nuestro soberano. En verdad la quiso indicar que con ello se le había concedido un gran honor.

«¿Que pensará la eminente actriz de las finas maneras, de los aristocráticos concurrentes al tantas veces referido aristocrático círculo.»

El Gastó José

un acuerdo del Ayuntamiento de Campanet, por el que le destituye del cargo de Secretario de aquella corporación, se acordó informar al Gobernador que debe remitir el expediente á informe del Alcalde de dicha villa.

Se acordó pasar á informe del arquitecto provincial un recurso interpuesto por don Pedro Pomar Muntaner en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Santany, ordenándole el derribo de ciertas obras.

Se acordó informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Felanitx, para la creación de un arbitrio sobre el transporte de uva.

Vista una comunicación del señor Gobernador transcribiendo la que le ha dirigido el Alcalde de Capdepera solicitando se ordene al arquitecto de provincia pase á aquella villa para formar el proyecto de ciertas obras se acordó trasladarla al Arquitecto para que dé cumplimiento.

Se enteró la Comisión de una comunicación del Alcalde de esta ciudad participando que el Ayuntamiento que preside se halla conforme en satisfacer la mitad del importe de las obras de saneamiento de los escasos de la Cárcel de Audiencia.

Se acordó abonar las estancias causadas en la prisión correccional por un penado procedente de la jurisdicción de Guerra.

Se acordó remitir al alcalde de Ibiza una comunicación del Arquitecto provincial acompañando el proyecto de una nueva barriada.

Se admitieron algunos alienados en el departamento correspondiente del Hospital.

Y se acordó el pago de varias cuentas.

Comité de Damas Antituberculoso de Baleares

El día 16 del presente Mayo fueron repartidos por este Comité los premios correspondientes á los dos concursos oportunamente anunciados, uno para premiar á las madres pobres que durante el año hayan procurado para sus hijos vida higiénica y morigerada: y el otro, para premiar á los niños pobres y que asistan á la escuela.

Según dictamen de las Comisiones que visitaron los domicilios de los concursantes para cumplir la base 6.ª del concurso y que así lo habían de hacer constar en sus instancias las que solicitaban, se adjudicaron los premios en la siguiente forma:

Primer premio de 20 pesetas á María Guzman con 4 hijos.—Concepción 57 Palma.

Segundo premio de 10 pesetas á Antonia Albert con 2 hijos.—Botones 46, Palma.

Un premio de 10 pesetas al niño Jaime Bosc Huguet de 10 años.—Socorro 156, Palma.

Un premio de 5 pesetas á la niña Magdalena Cirer de 9 años.—Concepción, 56.

Para el Sr. Alcalde

En la calle de la Paz existe un edificio de construcción antiquísima, en cuya fachada abundan las grietas que está fuera de alineación y donde desde hace mes y medio se están realizando obras en su interior que tienen, en perjuicio de la estética y del buen gusto á reforzar la fachada convirtiéndola en pared de tapia ó pared de sillares. Esto no debe tolerarlo el Ayuntamiento, ni consentirlo el señor Alcalde. Las obras viejas deben desaparecer abrumadas por el peso de los años para dar lugar á construcciones á la moderna donde campee el buen gusto y el acierto.

Nos referimos á la casa que fué del General Weyler. De consentirse el abuso denunciado perdurará por mucho tiempo la irregularidad de la calle de la Paz, esto si la fachada no se viene abajo el mejor día como hace presumir el haber perdido la vertical.

¿Porque no ir modificando la ciudad poco á poco en beneficio de la estética?

Tierra Latina

Hemos recibido el número 25 de la Revista ilustrada «Tierra Latina» que publican en Marsella los señores Espi, Santandreu Coll, la cual inserta además de escogido texto, numerosos grabados de actualidad, entre los que descuellan la «Revista Naval de Veymouth», las fiestas de Juana de Arco en París y otros varios de deportes.

No podemos menos de confesar que de cada día va mejorando notablemente la publicación de que nos ocupamos, tanto que de seguir el camino emprendido en breve podrá competir con las mejores publicaciones ilustradas.

Felicitemos por ello á los referidos señores, no dudando que con fe y arrostros sabrán de cada día imprimir mayores atractivos á la ya popular Revista.

¿Deseais tomar buen café?

Pues compradlo siempre en la Antigua Casa Llofrin—Tostadero único Verdadero. San Nicolás, 46.—Palma.

Oficiales

Expropiaciones.—El Sr. Gobernador Civil de la provincia ha dispuesto que el día 11 del próximo mes de Junio, á las diez, se verifique en la Alcaidía de Ciudadela (Menorca), el pago de las fincas que han sido expropiadas para emplazamiento del faro de Cabo Nati y construcción del camino de servicio del mismo.

En la Asociación de la Prensa

Ante numerosa y distinguida concurrencia ocupó ayer la tribuna de nuestra asociación, el R. P. Doroteo de Barcelona, para explicar el tema «El Japon, su familia, su religión y su ejército».

Y verdaderamente de una manera brillante y clara, hizo pasar ante nosotros, la silueta de aquel país, cuyas costumbres han llegado siempre hasta nosotros exagerados.

En primer lugar habló el culto disertante de la raza y condiciones geográficas en general, para después coordinarlo con los curiosos apuntes que sobre la familia japonesa nos dió á conocer, estudiando detenidamente el espíritu de aquella raza, indomable y semi-salvaje, de una constitución espiritual tan rara, que sufren sin dar un gémido, una dolorosa operación, y que sin embargo se suicidan por el más pequeño contratiempo de carácter moral.

Habló después de la fecundidad de la raza japonesa, fecundidad asombrosa y que es necesario, en aquel país de tan continuadas variaciones etnológicas y tan azotado por las más terribles plagas.

Este exceso de vitalidad—dijo el disertante—esta portentosa fecundidad hace que en el Japon, la plétora de vida, haga reir ante la muerte.

Habló después de la sobriedad del Japonés, y de su economía, añadiendo, que con la alimentación de un japonés, un europeo no podría vivir.

Pasó después á estudiar el tipo de la mujer japonesa, sobre la que dijo, se han vertido tan falsas ideas, presentandola el disertante, tal cuales en la realidad.

Al hablarnos de las religiones, reseño brevemente las tres existentes, diciendo que es uno de los países más refractarios á las ideas cristianas, añadiendo que en el Japon, es donde mayor número de misioneros han perecido al llevar á las ignotas tierras la doctrina de Cristo.

El ejército—dijo—es quizás lo más conocido del Japon, pues á ello dió lugar la tan tristemente célebre guerra Ruso-Japonesa.

Coordinó lo expuesto sobre el estoicismo con que se veía la muerte en el Japon, con la temeridad del ejército, con la bravura, y con el desprecio del peligro, que en todos los momentos muestra el soldado japonés.

Al acabar su lectura de su hermoso y acabado trabajo, fué muy aplaudido y felicitado el R. P. Doroteo de Barcelona.

Entre la distinguida concurrencia que ocupaba por completo el liado salón de actos de la Asociación de la Prensa recordamos al ilustre vate don Juan Alcover, al comandante de Marina don Ricardo de Laguardia, al presidente del Colegio Médico Farmacéutico don Mariano Aguiló, los médicos don Bartolomé Gayá y don Gabriel Oliver, el profesor de la escuela de comercio don Domingo Riutort, el secretario del Ayuntamiento don Benito Pons, los abogados fiscales sustitutos don Joaquin Pascual y don Gabriel Fuster, el presidente de la Juventud Conservadora don Bartolomé Pons, el notable jurista don Mariano Canals, el procurador don Nicolás Piña y muchos otros que en este momento sentimos no recordar.

El presidente de la Diputación don Antonio Barceló excusó en asistencia en atento B. L. M.

Los organizadores de tan cultas veladas, han recibido muchas felicitaciones.

Marítimas

Conclusas las negociaciones establecidas por el Gobierno alemán para que los certificados de arqueo expedidos por el Gobierno de su país á los buques de su pabellón sean reconocidos válidos en nuestros puertos y reciprocamente lo sean en los de su país por los buques de nuestro pabellón, se han publicado las siguientes bases.

1.º En los puertos españoles los certificados de arqueo nacionales expedidos á los buques de vapor y vela de nacionalidad alemana, se reconocerán como válidos sin rectificar la exactitud del arqueo.

2.º En los puertos alemanes los certificados de arqueo nacionales expedidos según el reglamento español de buques publicado en 1910 y suplemento del mismo año, á los buques de vapor y vela de nacionalidad española se reconocerán como válidos sin rectificar la exactitud del arqueo.

3.º Cada parte contratante se reserva la facultad de rectificar para el cobro de derechos el tonelaje que conste en el certificado nacional de la otra, en el caso de que existieran diferencias importantes en la interpretación de los Reglamentos de ambos países.

Ayer tarde salió con destino á Mahón el vapor «Isla de Menorca» por la noche á las diez hicieron lo propio el rápido «Rey Jaime I» y el «Isla» para Barcelona é Ibiza respectivamente.

Esta mañana á las cinco ha llegado el «Rey Jaime II» de Barcelona, poco después el «Monte Toro» de Mahón á las nueve el «Balear» de Marsella todos con la correspondencia pasaje y carga.

Procedente de Barcelona también ha llegado la polacra goleta «Cortez» con cargamento de efectos.

El vapor «Monte Toro» ha sido portador de 40 cabezas de ganado bovino para el consumo público de la población.

El Seifol

El Seifol Para irrigaciones vaginales y lavage íntimo como loción antiséptico para la cabeza. El Seifol Tiene las aplicaciones de todos los antisépticos. El Seifol Se presenta en elegantes frascos graduados. El Seifol Se vende en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.

Riña.—Ayer mañana sostuvieron acalorada contienda dos individuos por cuestiones de interés. Dichos individuos fueron denunciados por la guardia municipal á sus jefes.

Detenidos.—Por la guardia municipal ha sido puesto á disposición del señor Alcalde varios individuos autores de haber cometido actos inmorales en la vía pública.

Curado.—Por el guardia municipal que presta sus servicios en los Hostalets ayer tarde fué conducido á la casa de Socorro de este Ayuntamiento un vecino del mentado caserío, que presentaba una contusión en la cabeza efectos de una caída estando trabajando en un andamio en la edificación de una casa.

Herido.—Ayer mañana fué curado en el dispensario de la Cruz Roja del Arrabal de Santa Catalina un niño de 7 años de edad llamado Pedro Amengual que presentaba una luxación en una pierna efectos de una caída.

Ayer en casa del Reverendo Rector de Santa Fe á las siete y media como estaba anunciado se reunieron varios señores propietarios de automóviles y algunos representantes de ellos acordando para la fiesta de San Cristóbal reunirse á las cinco y media de la tarde en la plaza de San Francisco y después desfilan uno tras otro hasta la Iglesia de Santa Fe en donde se verá la imagen de San Cristóbal; patron de los mismos, donde serán bendecidos.

Esta tarde á las cinco y media se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, galantemente cedido por el señor Alcalde, la reunión en la que se ha de constituir el patronato de la fiesta de las flores.

Pueden asistir cuantas personas vean con simpatía la mencionada fiesta.

El Presidente de la Real Sociedad «La Veda» ha tenido la atención de invitarnos al banquete que con motivo de la inauguración del nuevo local, se celebrará mañana á las ocho y media de la misma en los salones de la expresada sociedad.

Estimamos de veras el obsequio.

Autopianista.—El Jaime I trajo ayer un magnífico Autopianista Chassaigne consignado á la antigua Casa Banqué de la calle de Colón, que fué adquirido por el acaudalado don Antonio Roses.

Del Instituto.—Los alumnos que además del exámen de ingreso deban verificar el de otra asignatura, se examinarán del primero en los días 1 y 2 de Junio y los demás los días 5, 8 y 12.

Las listas detalladas de uno y otro grupo están expuestas en la portería del Instituto.

Conferencia.—El Presidente de la Juventud Republicana Radical nos ha invitado á la conferencia que dará en este Centro el día 1.º de Junio próximo á las ocho y media de la noche el profesor de la Normal don Sandalio Escudá, sobre el tema «Menéndez Pelayo y sus obras literarias».

Crónica Social

Ayer mañana los Sres. don Pedro G. Maristany, el senador don Juan Pardo y el señor Aldrich visitaron el Ayuntamiento siendo recibidos por el Secretario de la Corporación, quien con la amabilidad en el proverbial les hizo los honores de la casa mostrándoles algunas de las valiosas joyas artísticas que se guardan en el Ayuntamiento.

También les obsequió con un ejemplar de uno de sus libros.

Los distinguidos catalanes por la tarde realizaron una excursión á Sóller donde fueron galantemente obsequiados por el Sr. Pol, regresando al anocher á Palma y embarcando en el rápido para Barcelona.

Al publicar la lista de señoras suscritas para costear la bandera de combate del acorazado «España» involuntariamente dejamos de publicar el día 23 el nombre de la encantadora Srta. Pilar Oliver y Arbunies que entregó para el indicado objeto la cuota de una peseta.

Hoy en la parroquial Iglesia de San Nicolás se ha celebrado un turno de misas en sufragio del alma de la señorita Angela Marin Blazquez, hija del Inspector Jefe de vigilancia señor Marin quien con ocasión de la desgracia que le aflijó ha recibido inenquívocas muestras de aprecio.

Le reiteramos de nuevo el más sentido pésame.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

Detenido.—La Benemérita del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber hurtado varios árboles de propiedad ajena en el término municipal de dicho pueblo.

AL DIA

Alguien se nos ha acercado en tono de conquistador y nos ha dicho que algunos de los señores incluidos en esta sección, eran recordados de periódicos de Madrid y Barcelona.

Y como en esta sección no buscamos más que la nota frívola, la nota mundana, á veces, recordamos lo que tan galantemente escriben estimados camaradas del continente porque al transformarlo nosotros, pobres provincianos, no sabríamos darles la gentileza de lenguaje ni la sutileza de ingenio en ellos cien veces reconocida.

Sepalo pues el intriguado descubridor de cosas raras y curiosas.

El señor Bonnet ha inventado un magnífico paracaídas. Este paracaídas se ensayará oficialmente el 9 del mes próximo en las fiestas de aviación de Niza.

Los ensayos se harán con muñecos del peso de un hombre, que se dejarán caer desde un aeroplano y desde un globo esférico. Es decir, que se suponen dos distintos riesgos, ¿no? El del globo esférico y el del aeroplano.

Esto de que la experiencia se haga con muñecos, defrauda un poco el interés. ¿Por qué no hace la experiencia el inventor mismo? De este modo las gentes gozarían de una impresión más intensa y se pagarían por las entradas mayores precios.

Hay para desconfiar del Sr. Bonnet.

En Tarragona existe una cátedra ambulante de Agricultura y esta cátedra ha organizado el «Concurso de la espiga».

Una idea que á nosotros nos parece sencillamente admirable.

En el concurso habrá un primer premio de 30 pesetas, dos de 20, tres de 10 y cinco de 5.

He aquí la parte grotesca del «Concurso de la espiga» Porque con tales recompensas, perderán dinero los premiados. Valen más las espigas.

NOVEDADES DEL DIA

NUUESTROS CONCURSOS

25 pesetas de premio al cuento de sabor local, que á juicio de nuestros lectores, resulte el mejor de los que se publiquen durante los meses de Junio y Julio próximos.

Condiciones Los cuentos deberán ser originales é inéditos y no exceder de dos columnas.

Estarán escritos en castellano y suscritos con un lema.

Con los trabajos se enviará un sobre que tenga el lema en la parte exterior y en el interior el nombre y domicilio del autor.

Podrán enviarse hasta el 15 de Julio próximo.

Serán ó no admitidos los trabajos que se envíen, á juicio del Consejo de Redacción, quien señalará á cada uno un número, y por medio de éste y su lema irá haciendo públicos sus fallos.

Los trabajos no admitidos podrán ser retirados por sus autores.

Cómo se otorgará el premio Cada día de los que se publique un cuento, se insertará á continuación un cupón, que recordado, servirá para la votación.

Estos cupones se recibirán en esta redacción durante los diez primeros días del mes de Agosto próximo y el día 11 á las seis de la tarde procederemos á la apertura de sobres que contengan cupones y recuento de éstas concediéndose las 25 pesetas, al trabajo, que en plebiscito popular resulte el mejor.

Los excursionistas catalanes

Ayer, durante todo el día los excursionistas catalanes se dedicaron á recorrer la población visitando los sitios más notables de Palma y sus mejores edificios, admirando la riqueza de algunas construcciones y su afiligranada labor.

A la una de la tarde se reunieron en banquete íntimo en el restaurant «La Alhambra» al que asistieron unos ochenta comensales.

Entre los estimados compañeros catalanes á quienes tuvimos el gusto de saludar figuraban los señores

Prin por «La Van guardia», Maspons por «La Veu de Cataluña», Borrás de Palau por «El Correo Catalán», Fornós por «Las Noticias», Añija por «La Tribuna» y Bardo por «El Diluvio».

El menú exquisito, bien servido y sazonado por amena conversación.

No hubo brindis, después de un agradable rato de sobremesa los excursionistas en distintos carruajes se dirigieron á visitar los pintorescos alrededores de Palma, marchando á las ocho á Sóller aprovechando el tren ordinario.

De instrucción

En breve dictará el ministro del ramo una disposición de carácter general, que acabe con la farsa de exigir á los alumnos no oficiales de los Institutos, para la aprobación de la asignatura de Gimnasia, un certificado de aptitud sin que hayan efectuado nunca ejercicio alguno gimnástico.

Diputación

Ayer á las doce celebró sesión la Comisión Provincial.

Presidió el Sr. Sureda y asistieron los Sres Pons, Feliu y Armengol.

Después de aprobada el acta se tomaron los siguientes acuerdos.

Reclamar copia de un acuerdo apelado en un recurso interpuesto por D. Juan Valentí y D. Juan Aguiló en concepto de maridos y legítimos representantes de doña Josefa y doña Catalina Aguiló, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Buñola por el que se acordó adquirir la finca denominada Camp de Son García.

Se acordó informar al Gobernador que procede desestimar un recurso interpuesto por don Bartolomé Borrás Cabrer en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Establiments por el que le denegó el permiso para la realización de ciertas obras; y se acordó informar también al Gobernador que procede estimar otro recurso interpuesto por don Francisco Fuster en alzada de una providencia de la Alcaldía de esta ciudad, sobre pesas y medidas.

Respecto á un expediente promovido por un recurso interpuesto por don Francisco Camps en alzada de

un acuerdo del Ayuntamiento de Campanet, por el que le destituye del cargo de Secretario de aquella corporación, se acordó informar al Gobernador que debe remitir el expediente á informe del Alcalde de dicha villa.

Se acordó pasar á informe del arquitecto provincial un recurso interpuesto por don Pedro Pomar Muntaner en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Santany, ordenándole el derribo de ciertas obras.

Se acordó informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Felanitx, para la creación de un arbitrio sobre el transporte de uva.

Vista una comunicación del señor Gobernador transcribiendo la que le ha dirigido el Alcalde de Capdepera solicitando se ordene al arquitecto de provincia pase á aquella villa para formar el proyecto de ciertas obras se acordó trasladarla al Arquitecto para que dé cumplimiento.

Se enteró la Comisión de una comunicación del Alcalde de esta ciudad participando que el Ayuntamiento que preside se halla conforme en satisfacer la mitad del importe de las obras de saneamiento de los escasos de la Cárcel de Audiencia.

Ha sido aprobado en el primer ejercicio de las oposiciones para Correos, nuestro paisano D. Luis Bua-

En la mañana de ayer en la Iglesia Parroquial de la Ciudad de Inca se efectuó la boda de la señorita doña María Cristina Pastor y Pastor con el joven médico-oculista D. honorato Puerto Noguera de Manacor.

Bendijo la unión el M. I. señor don Cayetano Puerto, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela...

La novia vestía un riquísimo traje de raso negro con velo blanco adornado del simbólico ramo de azahar.

Los novios salieron en automóvil

para el predio «Tayet» propiedad de la familia del novio.

Deseamos á los desposados duradera felicidad en su nuevo estado.

El presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, Excmo. señor don Pedro Maristany Conde de Lavern, presidente que ha sido del reciente XV Congreso Agrícola...

acompañado de varios de sus amigos particulares, recorrió ayer lo mas pintoresco de la población y lo que de mas notable encierra.

Por la tarde visitó el predio «Son Muntaner» del término de Buñola, quedando encantado del buen orden y admirable administración que reina en aquel predio.

Por la noche, sentó á su mesa, á varios de sus amigos en la pintoresca «Villa Victoria».

Momentos antes de salir el rápido «Rey Jaime I» en el que embarcaba para Barcelona fuimos obsequiados por periodistas por el señor Maristany con una copa de champagne...

Feliz viaje.

RELIGIOSAS

Mañana el jubileo de Cuarenta Horas, concluye en la Iglesia de San Juan dedicadas al Patriarca San José.

Exposición á las siete y misa; á las diez y media Misa mayor; á las doce misa rezada; al anochecer Rosario, Mes de María, meditación de S. José, 7 Padra Nuestrós, Te Deum y reserva de S. D. M.

También empiezan en el Socorro dedicadas al Santo Cristo de la Trinidad y á San Nicolás de Tolentino: Exposición á las seis de la mañana y á las siete y media de la tarde Rosario, conclusión del Mes de María, estación cantada y reserva de S. D. M.

En la Capilla de María Reparadora, último día de la novena á Nuestra Señora del Sagrado Corazón. A las diez y media solemne Misa cantada con sermón por el R. D. Francisco Fluxá, Pbro.

En S. Jaime, al anochecer, se dará principio á un solemne Triduo, para honrar el augustó Misterio de la Santísima Trinidad: Se pondrá de manifiesto el Santísimo, en seguida se hará un rato de oración, concluyéndose

se con el sagrado Trisagio de los Serafines y la reserva.

Visita á la Corte de María.—A Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Santa Cruz ó Socorro.

Santos para mañana.—Nuestra Señora del Amor Hermoso; santas Petronilla y Angela Merici y Santa Amelia.

Recordatorio

(Para mañana) Sol.—Sale á las 4 h. 24 m.; pónese á las 19 h. 9 m.

Luna.—Sale á las 8 h. 43 m. Pónese á las 4 h. 37 m.

Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15.

Idem para Felanig, á las 7:40, 14:03 y 18:15.

Idem para La Puebla, á las 7:40, 14:40 y á las 18:15.

Salidas de Manacor para Palma, á las 2:30, 6:30 y 17:15.

Idem de Felanig y La Puebla, á las 17:15.

Idem de Felanig para Palma, Manacor y La Puebla á las 6:40, 12:15 y 17.

Idem de La Puebla para Palma

Manacor y Felanig á las 6:55, 12 y 17:25.

Salidas de Palma para Sóller á las 7:40, 15:30, y á las 20.

Idem de Sóller para Palma, á las 5:30, 13:15, y 18:30.

Mercado.—En Lluchmayor.

Correos.—Llegadas: A las 6 de Valencia á las 9:30 do Ciudadela y á las 17 de Cabrera.

A las 9:30 de los pueblos de la Isla.

Salidas.—A las 7 para Cabrera, á las 12 para Ibiza y á las 14 para los pueblos de la isla.

Oficinas de Correos.—Paquetes postales del interior. Imposición de 9 á 11. Entrega de 12 á 13.

Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 á 11.

Lista: De 10 á 11. Giro Postal: De 11 á 13.

Admisión de la isla se admiten todos los días hasta las 13.

Diligencias.—De Palma á las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valdemosa, Establiments, Esporlas, Bañabuñer, Establiments y Puigpuñent; de la calle de Bañó número 9, para Lluchmayor, Campos y Santany; de la calle de Valseca para Andraig, y de la calle de Shtacilla para Calviá.

A las cuatro sale una diligencia para Lluchmayor.

Estaciones telegráficas.—Andraig, Alcudia, Artá, Inca, Felanig, La Puebla, Manacor, Palma Pollensa, Santa Margarita, Valldemosa y Soller en Mallorca.

Alayor, Ciudadela y Mahón en Menorca.

Ibiza en Ibiza.

Tarifa de Telégrafos.—Por 15 palabras entre dos puntos de diferentes provincias, 1'05 ptas.

Por cada palabra más, 0'10 id.

Por 15 palabras entre dos puntos de la misma provincia, 0'55 id.

Por cada palabra más, 0'05 id.

Por Canarias 15 palabras, 2'05.

Por cada palabra más, 0'30 id.

Conferencias Telegráficas.—5 minutos, 2'05 ptas.

Aviso de 15 palabras, 0'55 id.

Aumento por fracciones de 5 minutos, 1'55 id.

Abonos de 5 minutos diarios á hora fija pago anticipado por mes 50 idem.

Id. id. 15 id., 100 id.

Desde el 1.º de Junio

Preparación para el ingreso en la Escuela superior del Magisterio Paz-12, Colegio

Vida parlamentaria Senado

M. 30.—1'10 m.

A la hora anunciada comenzó en el Senado la sesión ordinaria ocupando la presidencia el señor Montero Rios.

Leída y aprobada el acta de la anterior se entró en el periodo de ruegos y preguntas y el señor Carranza usó de la palabra para interpelar al Gobierno acerca de las trabas que se ponen á los capitanes de fragata para ascender en sus empleos cuando les corresponde.

El señor Montero Rios llama a orden al orador por estimar que viene conceptos insidiosos y contrarios á la realidad.

Se promueve ligero incidente.

En la discusión interviene el ex-ministro señor Concas y á ambos oradores contesta el señor Pidal quien demuestra que en la concesión de ascensos se sigue el orden establecido en la ley que regula los servicios de la Armada.

Se aprueban varios dictámenes de escaso interés y se levanta la sesión.

Congreso

A las 3'10 ocupa la Presidencia el señor Conde de Romanones y comienza la sesión ordinaria en el Congreso.

Uno de los señores Secretarios lee el acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se entra en el periodo de ruegos y preguntas y el señor Sol y Ortega presenta una proposición incidental pidiendo que antes de discutirse el proyecto de división de las islas Canarias se abra un plebiscito entre todos los habitantes del archipiélago á fin de conocer su opinión y orientarse para lo porvenir.

El Sr. Sol y Ortega apoya su proposición en un largo discurso para afirmar que los vecinos del archipiélago canario aspiran á la autonomía municipal, y no á la división administrativa.

Suspéndese la discusión de este asunto y se entra en el periodo de ruegos y preguntas.

El Sr. Vega Seoane interpela al Gobierno acerca de la crisis pesquera del Norte de Galicia, contestándole el Sr. Canalejas que se preocupará de este asunto procurando remediarlo.

Interviene en la discusión los señores Barroso y Santa Cruz.

El Sr. Conde de Albay se asocia al duelo de la Cámara por la catástrofe ocurrida en Villarreal y pide al Gobierno que se depuren las responsabilidades.

Los Sres. Canalejas y Arias de Miranda prometen hacerlo.

Entrase en la orden del día y continúa la discusión de los Presupuestos.

El Sr. Espada presenta un voto particular y lo defiende criticando la obra económica del Sr. Navarro Reverter.

Dice que los Presupuestos están faltos de sinceridad y que en ellos se vá derechamente al déficit.

Contéstale el Sr. Rosado y terminado su discurso se reúne el Congreso en sesión secreta para tratar de los suplicatorios.

Se discute un suplicatorio para el procesamiento del Sr. Lerroux. La omisión entiende que debe otorgár-

se, el Sr. Burell impugna este dictamen alegando el delito cometido lo fué en 1903 y 1904 se acordó denegar todos los suplicatorios pendientes. En tal sentido interesa que el dictamen sea modificado.

De igual opinión es el Sr. Azcárate y la comisión de conformidad con las manifestaciones hechas retira el dictamen para redactarlo de nuevo.

Lo propio hace con otro que se refiere al Sr. Blasco Ibañez.

Discute otro dictamen contra el mismo Blasco Ibañez por delitos cometidos contra la propiedad literaria.

Lo impugnan los Sres. Barral y Salvatella. Puesto á votación resultan 45 votos á favor contra 4 en contra y siendo en número insuficiente para tomar acuerdo se suspende el asunto y se levanta la sesión.

El incendio de Villarreal

Madrid 30, 1'3 n.

El entierro Villarreal.—A las 4 de la tarde se ha celebrado el entierro de las víctimas del horroroso incendio del cine «Luz».

Abrió la marcha la guardia civil de á caballo, el clero parroquial, numerosos vecinos con hachones, muchos sacerdotes de varios pueblos comarcanos y muchos vecinos de estos, y los bomberos.

Seguían los 66 féretros acompañados de las familias de las víctimas, las músicas, los niños de las escuelas, siguiendo todo el vecindario.

Presidieron el duelo las autoridades, las corporaciones, comisiones de muchos pueblos, sociedades obreras, Juventud Jaimista de Alcalá-Chisvert. El Ayuntamiento del pueblo, la Diputación provincial, comisiones militares etc., etc.

Cerraba la comitiva una carroza conduciendo gran número de coronas.

Presenció el paso de la funebre comitiva una inmensa muchedumbre.

Muchos lloraban. Los comercios están cerrados y todos los balcones enlutados.

El aspecto que presentaba la población es imponente.

El acto ha resultado conmovedor.

Á Castellón Ha sido trasladado á la Cárcel de Castellón el dueño del Cine siniestrado.

Otro muerto.—Heridos graves Ha fallecido otro de los heridos á consecuencia del horroroso incendio.

Hay dos heridos mas gravísimos. El número de muertos según telegrama oficial asciende á 65.

El Ayuntamiento El Ayuntamiento se ha reunido hoy en sesión extraordinaria acordando asistir en pleno al entierro de las víctimas y dedicarles una corona.

Se acordó también encabezar la suscripción que se abrirá para socorrer á las familias de las víctimas.

Se acordó asimismo telegrafiar al señor Canalejas en demanda de Socorros.

Los representantes de S. M. Han llegado el general Carbó y el gobernador que han representado al Rey en el entierro.

Mientras se ha celebrado el entierro llovía torrencialmente habiendo aguantado el pueblo la lluvia á pié firme.

Exposición de Bellas Artes

El fallo M. 30.—3'30 m.

El Jurado nombrado para examinar las obras presentadas en la Exposición de Bellas Artes, ha dado ya el fallo, otorgando los siguientes premios:

De Pintura se han concedido primeras medallas á Enrique Martínez Cubells, Elias Salaverría y Santiago Rossinol.

Han ganado segundas medallas Luis Huidobro, Carlos Verger, Julio Alcalde, José Pinazo, Pedro Vives, Felix Mestres y Fernando Alberti.

Han sido agraciados con terceras medallas Tomás Murillo, María Felez, Abelardo Covarsí, Ciriaeo Garza, Flora Castrillo, Francisco Cobenzón, José Llopis y Javier Cortés.

El Jurado ha concedido también 25 menciones honoríficas.

De grabado resultaron desiertas las primeras medallas.

El Jurado calificador concedió segunda medalla á Enrique Vaquer por una notabilísima obra, habiendo sido este artista felicísimo.

También ha conseguido una segunda medalla Fernando Labrada y una tercera Leandro Apoz.

En Arquitectura han obtenido los primeros premios Modesto López y José Jarroz y los segundos Luis Bellido, Pedro Molet y Joaquín Plá.

Se repartieron también 30 accésits.

Obtuvieron menciones honoríficas Rojo, Mebot y Ulléd.

Varias noticias

Laudó arbitral Madrid 29.—El laudo del gobernador de Málaga á que se ha referido el señor Canalejas y que según las últimas noticias ha puesto fin á la huelga, dice así:

1.ª Una vez consentida esta sentencia los agentes ferroviarios andaluces, sin excusa ni pretexto, se presentarán en sus puestos y oficinas á prestar el servicio habitual que normalmente se les tiene encomendado, cesando por lo tanto la huelga. Por su parte, la Compañía pondrá á su disposición de ellos las herramientas y útiles del trabajo. La Junta de huelga, con la velocidad que las circunstancias requieren, telegrafiará á los obreros ferroviarios de toda España, que cesen en su actitud de solidaridad y paro voluntario, por haber desaparecido la causa que motivó dicha solidaridad.

2.ª La Compañía de los Andaluces se comprometerá á no usar represalias con motivo de esta huelga, respetando en sus cargos á todos los huelguistas. Si revisados por mí los expedientes de Juan Soler, fagonero; Rafael Puerta, factor, y Juan Catalá, maquinista, resultara que no habían cometido faltas graves, la Compañía los aceptará en las mismas condiciones que á los demás huelguistas.

3.ª Aun que se pide la disolución de la Caja de pensiones por gran número de huelguistas, sería atentatorio á la libertad de contratación y perjudicaría á las pensiones reconocidas el resolver de plano tal solicitud sin estas aclaraciones:

a) Quedan disueltos el Montepío

y Caja de pensiones para todos los huelguistas y para aquellos agentes de la Compañía de los Andaluces que aun sin haberlo sido lo soliciten por mí condecorado.

b) Subsistirá la Caja de pensiones actual ó reformada para todos los agentes que así lo deseen, sin que en ningún momento pueda exigir la Compañía á sus empleados que ingresen en ella forzosamente.

c) La Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante devolverá, en el preciso término de tres meses, á todos los huelguistas y á los que sin haber cesado en el trabajo lo soliciten, las imposiciones y retenciones que figuren á su favor en los libros de la sociedad, más los intereses devengados que les correspondan después de hecha la oportuna liquidación. Las pensiones devengadas deben concluir precisamente en el plazo de tres meses.

4.ª Declaro que las demás alegaciones no pueden ni deben discutirse.

5.ª Este fallo se comunicará á las dos partes para que, una vez conocido, lo den exacto y total cumplimiento.

Ultimas noticias

Hablando con el presidente M. 30.—3'30 m.

El señor Canalejas nos ha manifestado que carece de noticia de Fez, pero que las que ha recibido de origen francés son muy pesimistas.

Añadió que en París, los valores han bajado grandemente.

Nos añadió que la huelga de ferroviarios sigue en igual estado, reinando disgusto en todas las poblaciones por la intransigencia de los obreros al rechazar el bando del gobernador de Málaga.

Los suplicatorios Se ha reunido la comisión de suplicatorios acordando denegar seis que habían sido presentados últimamente.

Llegada Procedente de Copenhague á donde fué para asistir á las exequias del difundo rey, ha regresado hoy á esta corte el infante D. Carlos.

Telegrama El jefe de los socialistas Pablo Iglesias ha telegrafiado á los ferroviarios malagueños que acepten el bando del Gobernador de aquella provincia.

En el mismo despacho anuncia que se celebrará una manifestación de protesta contra la conducta del gobernador.

Conferencia Hoy han celebrado una extensa conferencia el jefe del Gobierno, señor Canalejas y el presidente del Congreso señor Conde de Romanones.

Se ocuparon principalmente de los suplicatorios, conviniendo en reanudar la discusión en las sesiones sucesivas.

Se dice que se ha modificado el criterio del Gobierno en este asunto.

Es probable que no se concedan todos los suplicatorios.

Se examinaron todos sin severidad augurándose que no prosperarán algunos.

Deuda cancelada El ministro español en Venezuela comunica que el gobierno Venezolano

no ha resuelto cancelar la deuda reconocida de España por Conventos poniendo á su disposición la cantidad que faltaba pagar.

Desde Melilla

El día en Melilla Melilla.—Los sucesos que se desarrollan en Fez producen entre los indígenas vecinos gran expectación y originan acalorados comentarios.

Aquí se abrigan temores de que aquellos sucesos tengan repercusión en las cabilas del interior. Un caracterizado cableño explicaba hoy la situación de los harqueños rebeldes en la forma siguiente: Los moros de Beniurriaguén, vecinos á Alhucemas, desean que continúe la guerra para demostrar que la muerte del Mizian no produjo mella en la causa de la rebelión. En cambio, los moros que siguen al kaid Hach Amar se oponen á la guerra, por considerarse hoy por hoy impotentes para continuarla.

Recuerdan que la muerte del Mizian sobrevino por seguir los consejos de los elementos belicosos, y entienden que deben cesar las hostilidades y mantenerse á la expectativa para esperar los acontecimientos. Creen, además, conveniente, como medio de previsión, que se monten guardias que observen á los españoles para, si estos avanzan, salirles al encuentro con objeto de impedirlo.

En caso contrario dicen que esperarían mejores días. Esta disparidad de criterio motiva que se celebren frecuentes juntas en el campamento de Bu-Hermana, con asistencia de los representantes de distintas cábilas interesadas en el pleito.

Sin novedad se han celebrado los zocos de Telatra, Benibufrur, Telalza y Aibeurahal.

Telegrama oficial Melilla.—Capitán general á ministro de la Guerra.

Parece confirmarse, por noticias diversas, que siguen recibiendo en la jarca cartas de Fez excitando á los rifeños á que sigan luchando contra nosotros y á que ataquen nuestras posiciones, por estar todo el imperio contra los cristianos.

Indudablemente estas cartas han excitado á los cableños, y á ello se debe el movimiento iniciado y la reunión otra vez de contingentes que vienen del interior.

Fuerzas regulares indígenas han efectuado hoy marchas desde Atlaten por valle Massin hasta Tauriat Amet y Ulat-Gauren, regresando por la tarde á su campamento.

No ocurre novedad.

Extranjero Elecciones anuladas Lima.—El Gobierno ha decretado la nulidad de las elecciones presidenciales.

Seguían los graves desórdenes. El populacho ha asaltado é incendiado las casas de varios hombres políticos en Treguipe, Cuzco, Puno y otras ciudades.

Cubanos y yanquis Jersey City.—Contestando á una observación amistosa del presidente Gómez, el de los Estados Unidos, Mr. Taft, le ha telegrafiado que no interviendrá en los asuntos de Cuba.

Consejo de ministros París.—En el Consejo de ministros celebrado en el Elíseo, el jefe del Gobierno ha comunicado á sus compa-

ñeros de gabinete el contenido de los telegramas del general Liantey, en que se indica que el ataque á Fez fué rechazado y que el enemigo sufrió pérdidas considerables.

Ha dicho el presidente del Consejo que de un momento á otro saldrán para Marruecos nuevos refuerzos y que el efectivo total será de 47.000 hombres.

La huelga inglesa Londres.—El estado de la huelga de obreros de los Docks no ha cambiado.

Hay millares de fardos y expediciones de materias alimenticias averiadas que se corrompen.

En la plaza los negocios se prosiguen casi normalmente, igual que en el mercado de frutas y en el de carne.

El protectorado París.—Hoy se ha distribuido á los diputados el proyecto del protectorado francés en Marruecos, del cual son ya conocidas las disposiciones.

En la exposición de motivos se hace notar el principio de que los directores se preocupan de dar un nuevo régimen flexible que permita adoptarlo en las actuales circunstancias para realizar reformas útiles, teniendo en cuenta los acuerdos internacionales.

Cámara francesa París.—La Cámara ha aprobado hoy la mayor parte de los últimos artículos del proyecto de reforma electoral. El lunes acabará la discusión de una enmienda de los anti-proporcionalistas, tendiendo á lograr que la ley entre en vigor sólo cuatro años después de su promulgación.

VALORES PÚBLICOS Cotización Oficial del día 29 Mayo

4 por 100 interior contado, . . . 85'05
5 por 100 amortizable, . . . 101'05
Banco de España, . . . 453'50
Tabacos, . . . 293'00
Francos, . . . 106'15
Libras, . . . 26'78

Barcelona (Bolsa) día 29-16.

4 por 100 interior fin de mes, . . . 84'95
Id. próximo, . . . 00'00
5 por 100 amortizable, . . . 100'85
Norte, . . . 100'30
Alicantes, . . . 98'30
Orenses, . . . 26'95
Coloniales, . . . 66'85
Francos, . . . 106'05
Exterior de París, . . . 00'00
Renta Francesa, . . . 00'00

Barcelona (Bolsin) día 29-18-00

4 por 100 interior fin de mes, . . . 84'95
Id. próximo, . . . 00'00
5 por 100 amortizable, . . . 00'00
Norte, . . . 100'50
Alicantes, . . . 98'35
Orenses, . . . 00'00
Coloniales, . . . 00'00
Francos, . . . 00'00
Exterior de París, . . . 00'00
Renta Francesa, . . . 00'00

Gran Regalo

A NUESTROS LECTORES

Por 550 pesetas en Palma de Mallorca ó 625 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balance, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad Mercantil Simplificada

al alcance de todas las inteligencias del profesor mercantil D. Manuel F. Pont, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de tenedor de libros en todo su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Diríjase á los Sres. Planas Pizá y Compañía.—S. en C.

Cádiz el día 5 de Junio

Tip. LA REGION

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO DE ANUNCIOS

MIGUEL SERRA BENNÁSAR

Arrendatario exclusivo de la Sección de Anuncios de los periódicos

La Región, La Última Hora, Correo de Mallorca, y Diario de Palma

Se admiten anuncios, reclamos, comunicados esquelos mortuorias, encajes de prospectos, etc., etc.

Despacho: Plaza Santa Eulalia --- 10, Palma

Islaña Marítima

SERVICIO BIMENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE PALMA CANARIAS

y por los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador. Los días 12 al 14 de cada mes la Islaña Marítima admite y despachará en conocimientos directos a for-fait hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife. Para informes y despacho: Oficinas de la Islaña Marítima.

Compañía Mallorquina de Vapores

Herederos de Buenaventura Fuster Gran Liquidación en Pañería, Lanería y Lencería Para las temporadas de PRIMAVERA y VERANO

Especialidad en SASTRERIA a la medida y confección y trajes para niños. No confundirse, Plaza de Coll 9, 9 y 9, Parada del Tranvía

Alquileres

En 16 y 22 pesetas se alquilan las tiendas números 32 y 36 de la calle de Olmos. Informarán calle de San Miguel número 89-pral.

Finca rústica

Se vende una en Pollensa, de extensión de una cuarterada y 19 destres, situada muy cerca del Puente Romano. Informarán: Centro de Anuncios.

Casas de recreo

Se alquilan dos situadas en punto céntrico de Establiments, una de planta baja y la otra altas. Informarán: Rubí, 20.-3.º PALMA.

Agencia Internacional

Transportes Marítimos y Terrestres

Bartolomé Mulet Berga

Siete Esquinas, 9.-PALMA DE MALLORCA. Servicio combinado de domicilio a domicilio para Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Alcoy, Mahón, Ibiza, Málaga, Cádiz, Almería, Sevilla, Cartagena, Huelva, Granada, Ceuta, Tánger, Melilla, París, Marsella, Argel, Cerbère y Port-Bou. Casa enfiardadora y Consignatario en Barcelona; B. Buxó Labori.-Paseo Colón, 7.

Los más importantes de las Baleares

de IGNACIO FIGUEROLA

Central: Brondo, 7, 9, y 11.- Esquina Borne, 118.-PALMA.- Sucursales: Jaime II, 59-61, esquina Vicente Mut.-BINSALEM, calle Truch.-LA PUEBLA, calle Mayor, 58.-INGA, Plaza Iglesia, Palmer

Sastrería a medida.-Trajes confeccionados.-Equipos para novios.-Precio fijo

Camisería-Corbatería-Bisutería-Mercería-Lencería-Sedería-Laneria-Adornos para vestido-Alfombras-Tapicería-Cortinajes-Pañuelos-Mosquiteros-Abanicos, Sombrillas, Géneros de punto, Objetos para regalos.

Antigua casa Brondo



Navegacione generale Italiana y La Veloce Buenos Aires

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES ARGENTINA, 26 Mayo. REGINA ELENA 30 id. UMBRIA 2 Junio. P. UMBERTO 13 Junio. ITALIA 16 id. RE VITTORIO 27 id.

Cocina española

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc. Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse a los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).-PALMA.



Lloyd Italiano

SOCCIEDADE DE NAVEGACION

Barcelona y Buenos Aires

Precio del Pasaje de 3.ª 36 duros

Próximas salidas

INDIANA. 1.º Junio. GORDOVA 26. PRINCESA MAFALDA 18 Julio. Indiana 4 Agosto.

Con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Señora y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

VERDADERA COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase dirigirse a las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17 (esquina Pelaires).-Palma.

Cuevas d'els Hams

Manacor

Visite Vd. estas deliciosas cuevas, las más suntuosas de la isla, las más ricas en bellezas, las mejor iluminadas, (luzes con luz eléctrica) y las que más ventajas ofrecen al turista.-Ida y vuelta en un mismo día.-Servicio de automóvil a precio convencional para visitar dichas cuevas y las de Artá y carruajes gratis en la estación de Manacor.-Precio de entrada de una a dos personas 5 pesetas y 250 pesetas por cada persona de aumento.-Estas cuevas van en combinación con un restaurant de Porto Cristo y se garantiza la economía y el esmero.

Auto-Garage Balear

de MIGUEL BESARD y VICH Al lado del Teatro Balear Alquiler de Autos Teléfonos 128 y 114 Se admiten autos de particulares para su guarda y limpieza. Todo a precios módicos

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido.-50 AÑOS DE EXITO. Venta en Droguerías y Perfumerías.-Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del GLOBO.

LA REGION - Suscripción UNA peseta al mes